

## Nota informativa

# Consumo inicia una campaña para detectar posibles fraudes en las ofertas del verano

### Abiertos dos nuevos expedientes sancionadores por posibles infracciones de precios durante el último Black Friday

Madrid, 27 de mayo de 2024. El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 anuncia que va a reforzar la monitorización de más productos de cara a las rebajas de verano que habitualmente arrancan a mediados de junio. Según ha puesto de manifiesto el ministerio, el objetivo es velar por los derechos de las personas consumidoras y controlar que las empresas no engañen a los consumidores con "falsas rebajas". De ser así, advierten, se abrirán expedientes sancionadores a los operadores que lleven a cabo esta práctica en las compras online.

Asimismo, el ministerio liderado por Pablo Bustinduy, ha abierto dos nuevos expedientes sancionadores a dos grandes operadores de comercio electrónico por presuntas rebajas engañosas durante el último "Black Friday". Estos nuevos expedientes se unen a los que abrió hace dos semanas a otras dos grandes empresas de compra online por esta misma práctica consistente en subir el precio de varios productos antes del "Black Friday" para luego rebajarlos a su precio original.

Estas prácticas supondrían una infracción del artículo 20 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista. Esta norma indica que cuando se oferte un artículo debe mostrarse el precio anterior y que este precio debe ser el menor que hubiese sido aplicado sobre ese artículo en los treinta días precedentes. De esta manera, apunta la ley, la persona consumidora podrá hacer una correcta comparación. En base a esta norma y también al Artículo 47 de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, las "falsas rebajas" pueden considerarse prácticas desleales y pueden llegar a calificarse como infracciones graves con multas de hasta 100.000€, cantidad que se puede sobrepasar hasta alcanzar entre cuatro y seis veces el beneficio ilícito obtenido.

Igualmente, la Dirección General de Consumo ha recordado que aún permanece abierta la investigación a otras empresas, a las que también se les podría abrir un expediente sancionador, ampliando así los cuatro que actualmente están abiertos.

Fuente de la información: [Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#).